



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 NOV. 1989

Expte. N° 426/89

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 351-89 y 478-89, obrantes a Fs. 55 y 58, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas están relacionadas con la designación temporaria de personal con retribución equivalente a cargos docentes, para desempeñar funciones en el Servicio de Asesoramiento Educativo y en el Area de Investigación Socio-Educativa, bajo la conducción de la Secretaría Académica;

Que en la resolución N° 351-89 citada precedentemente se estableció que dichas designaciones serían por el término de siete (7) meses, según lo acordado mediante el despacho N° 29/89 de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior;

Que las referidas designaciones temporarias se realizaron a partir del 5 de Junio, por lo que dicho período excedería el ejercicio presupuestario, es decir el 31 de Diciembre, según lo observado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 351-89 en la / parte correspondiente al término de las designaciones temporarias, donde / dice: "a partir del 5 de Junio en curso y por el término de siete (7) meses", deberá leerse "a partir del 5 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1989".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 630-89